

La Iglesia en la nueva situación española

La Universidad Pontificia de Comillas-Madrid organizó durante los meses de febrero y marzo un ciclo de conferencias sobre el tema general «La Iglesia en la nueva situación española». El ciclo fue organizado en colaboración con la Parroquia de S. Francisco de Borja, participando en el mismo personalidades de la vida eclesial y política española.

Monseñor Ramón Echarren, que abrió el ciclo, insistió en que la Iglesia española debe reconocer que la sociedad ha recuperado la iniciativa para la defensa de valores como la justicia, la libertad y los derechos fundamentales. La especificidad de la aportación de la Iglesia radica en la defensa de cualquier hombre, cualquiera que sea su ideología. La Iglesia no puede sacralizar ningún partido político, ni apoyar ninguna opción política, de «derechas, izquierdas o centro».

Carlos Corral, Profesor de la Universidad de Comillas, presentó un estudio comparado de la situación de la Iglesia en los países de Europa Occidental. En todos ellos existe una situación de confesionalidad abierta, ya que en las Constituciones de todos ellos se consagran varios artículos a garantizar la libertad religiosa en general y la de las confesiones y comunidades en particular. España, por pertenecer al Consejo de Europa, tiene que garantizar, al menos, lo que prescribe el convenio europeo de derechos humanos sobre la libertad religiosa completa, individual e institucional. En ninguna Constitución de Europa Occidental se dedican tan pocos artículos a la libertad religiosa, como en el proyecto de Constitución española.

Urbano Valero, Rector de la Universidad de Comillas, se mostró crítico respecto del proyecto de Constitución en materia educativa. Las libertades inherentes al derecho a la educación quedan en él débilmente protegidas. Consideró insuficientes sus afirmaciones sobre el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos y ambiguas las promesas de ayuda a los centros no estatales que reúnan las condiciones exigidas.

José M.^a Díaz Moreno hizo un amplio estudio comparativo sobre la situación del matrimonio y la familia en 50 naciones diferentes. En todos

estos textos se afirma como ley fundamental la protección jurídica del matrimonio y la familia, como bases fundamentales de la sociedad. Considera no acertado que el proyecto de Constitución proclame la disolución del matrimonio por divorcio civil.

Enrique Menéndez Ureña, después de hacer una profunda crítica del capitalismo y del marxismo, afirmó que la postura del cristiano ante la alternativa capitalismo/marxismo ha de ser radicalmente crítica ante ambos, frente al reduccionismo materialista y alienante que ambos comparten. El cristiano ha de tener el valor de defender que la utopía socialista está más cerca del Evangelio que la utopía capitalista, si bien no es todavía realizable en el futuro.

El Diputado del PSOE y miembro de la ponencia constitucional, Gregorio Peces-Barba, trató el tema «La Iglesia en la nueva Constitución Española». Subrayó que los socialistas no tienen ningún deseo de obstaculizar la acción de la Iglesia, pero que no debe hacerse ninguna mención de la Iglesia en la nueva Constitución. Sin embargo, su partido no votaría contra la Constitución si apareciese esta mención. Reconoció que el PSOE ha abandonado la idea de la escuela laica y que la enseñanza pública puede coexistir con la privada. Esta puede ser subvencionada si cumple los requisitos exigidos.

El Presidente de Alianza Popular, Federico Silva Muñoz, fue muy crítico respecto del artículo 16 del Proyecto de Constitución, que aborda el tema religioso. Su partido no desea un estado confesional, pero sí un estado donde se refleje la actual realidad católica de España. El tratamiento del tema de la libertad religiosa es insuficiente.

Con el título «La Constitución y los derechos humanos», el senador Villar Arregui pronunció una conferencia, en la que repasó a grandes rasgos el proyecto constitucional bajo la perspectiva de la defensa y promoción de los derechos humanos. En su opinión el texto es excesivamente prolijo, pues denota la reacción tras la experiencia del sistemático entorpecimiento de los derechos de libertad de expresión y asociación. Desde el punto de vista jurídico sería más aceptable una versión más breve.

La última conferencia del ciclo estuvo a cargo de Monseñor Alberto Iniesta y se desarrolló en un ambiente tenso, por la presencia de un pequeño grupo de extrema derecha, que interrumpió continuamente al conferenciante. En la nueva situación española, la Iglesia debe aceptar el pluralismo social. Debe preocuparse más del espíritu que de la institución. Debe por ello tener unas relaciones muy reducidas con los poderes públicos. Una constante histórica es que la Iglesia nunca le ha sentado bien la alianza con el poder.

JAVIER GAFO

Universidad Pontificia Comillas.
Madrid.